



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 67 De Martes, 23 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320160032500	Ejecutivo	Patricia Elena Ruiz Durango	Antonia De Jesus Caro Sagre	22/04/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Sigase Con La Ejecución En Contra Del Fondo De Pensiones Porvenir Sa, Acorde Con Lo Ordenado En El Auto De Mandamiento De Pago, Por Lo Anotado En Precedencia. Segundo: Elabórese La Liquidación Del Crédito, Téngase En Cuenta Lo Dispuesto En El Art. 446 Del C.G.P., Aplicable En Laboral Por Remisión Normativa.Tercero: Sin Costas, Por No Encontrarse Causadas A

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 23 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1561d62b-a205-448d-bd2a-6b63a5624ff6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 67 De Martes, 23 De Abril De 2024



Cargo De Porvenir  
Sa.Cuarto: No Decretar El  
Embargo Y Retencion  
Referente Al Salario  
Devengado De La Parte  
Demandada, Por Las  
Razones Anotadas En  
Precedencia.Quinto:  
Requerir Al Tesorero De  
Proactiva Aguas, Hoy  
Veolia De Montería Para  
Que Continúe Con Los  
Descuentos Ordenados En  
La Circular 003 Del 08 De  
Febrero De 2017 O En Su  
Defecto Indique Las  
Razones Por Las Que No  
Ha Procedido De  
Conformidad, Por Lo  
Expuesto En  
Precedencia.Sexto: Por  
Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 23 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1561d62b-a205-448d-bd2a-6b63a5624ff6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 67 De Martes, 23 De Abril De 2024



					Estado Por Tyba Justicia Xxi Web, Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320190025000	Ordinario	Emilis Sadit De La Rosa Salazar	Cersa Eu En Liquidacion	22/04/2024	Auto Niega - Primero: No Decretar Las Medidas Cautelares Deprecadas Por La Parte Ejecutante Contra El Señor Cesar Fabian Espitia Montes, Identificado Con Cedula De Ciudadanía N 78693911, Por Las Razones Anotadas En Precedencia.Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320170034000	Ordinario	Luis Montiel Tovar	Colpensiones -	22/04/2024	Auto Ordena - Primero:

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 23 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1561d62b-a205-448d-bd2a-6b63a5624ff6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 67 De Martes, 23 De Abril De 2024



Administradora  
Colombiana De  
Pensiones

Hagase Entrega Del  
Depósito Judicial  
N427030000916772  
Defecha 21022024 Por  
Valor De 370.226,00  
Consignado Por  
Colpensiones, A Laparte  
Ejecutante, A Través De Su  
Apoderada Judicial  
Abogada Eliana  
Mariamonsalve Upegui,  
C.C. No.43.580.711, T.P.  
No. 119.398 Del C.S De La  
J, Confacultad Expresa  
Para Recibir, Que Se Tiene  
Junto Con Los Otros  
Conceptos Anotadosen La  
Motiva De Esta Providencia  
Como Pago Total De La  
Obligación Del  
Procesoordinario Laboral  
De La Referencia A Cargo  
De Colpensiones, La

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 23 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1561d62b-a205-448d-bd2a-6b63a5624ff6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 67 De Martes, 23 De Abril De 2024



Beneficiaria  
Deberá informar La Forma  
En Que Será Reclamado,  
Esto Es, Por Ventanilla O  
Abono En Cuenta (La  
Titularidad De La Cuenta  
Es De La Persona A Quien  
Se Entregará El Título  
Judicial), Conforme A Las  
Directrices Del Consejo  
Superior De La Judicatura  
Comunicada A Través de  
La Circular Pcsjc21-15 Del  
8 De Julio De 2021, Sobre  
La Implementación Y  
Aplicación del Reglamento  
Para La Administración,  
Control Y Manejo Eficiente  
De Los Depósitos judiciales  
Establecido En El Acuerdo  
Pcsja21-11731 Del 29 De  
Enero De 2021, En  
Armonía con Lo Expuesto

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 23 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1561d62b-a205-448d-bd2a-6b63a5624ff6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 67 De Martes, 23 De Abril De 2024



En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Cumplido Lo Anterior, Dese Por Terminado El presente Proceso Contra La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones, Por Pago Total De La Obligacion, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión.Tercero: Levantense Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso Acargo De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Por Secretaría Expídanse Los Oficios De Rigor, Conforme Lo Dicho en Precedencia.Cuarto:

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 23 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1561d62b-a205-448d-bd2a-6b63a5624ff6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 67 De Martes, 23 De Abril De 2024



					Cumplidas Las Ordenes Anteriores, Archívese El Presente Expedientedejando Las Anotaciones De Rigor En Las Plataformas Digitales Dispuestas Para Tal Fin.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Por Tyba Justiciaxxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Ramajudicial), Para Las Anotaciones De Rigor.
23001310500320150032600	Ordinario	Narciso Antonio Diaz Muñoz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Alcaldía Municipio De Monteria - Cordoba	22/04/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Numeral Primero De La Parte Resolutiva Del Auto Decento Comercial Isla Center Calle 24 Avenida

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 23 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1561d62b-a205-448d-bd2a-6b63a5624ff6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 67 De Martes, 23 De Abril De 2024



Circunvalar 2Do Piso Of. L-  
S-7, Tel: 60 4 7890050 Ext  
213J03lcmoncendoj.Ramaj  
udicial.Gov.Cofecha 26 De  
Febrero De 2024, Por Las  
Consideraciones  
Expuestas En Este  
Proveído.Segundo:  
Conceder El Recurso De  
Apelación Propuesto Por El  
Apoderado Judicialde La  
Parte Ejecutante Contra El  
Numeral Primero De La  
Parte Resolutiva Del Auto  
Defecha 26 De Febrero De  
2024, En El Efecto  
Suspendivo, Para Ante El  
H.Tribunalsuperior, Sala  
Civil Familia Laboral De  
Esta Ciudad, En  
Consecuencia,  
Porsecretaría,  
Remítaseleel Expediente

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 23 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1561d62b-a205-448d-bd2a-6b63a5624ff6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 67 De Martes, 23 De Abril De 2024



Digital Para Lo De Su  
Cargo, Conformese Dijo En  
Precedencia.Tercero: Por  
Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto En  
Estadopor Tyba Justicia Xxi  
Web Y En Armonía Con El  
Artículo 9 De La Ley 2213  
De 2022(Micrositio Rama  
Judicial).

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 23 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

1561d62b-a205-448d-bd2a-6b63a5624ff6